



Servicios para estudiantes con discapacidades

Formulario de consentimiento de Colorado para solicitudes¹ de adaptaciones presentadas mediante el sistema SSD en línea (*SSD Online*)

Información del estudiante

Nombre del estudiante: _____ Fecha de nacimiento del estudiante: _____

Cuando debido a una discapacidad se solicite una adaptación (o adaptaciones) para las pruebas de los exámenes que realiza el College Board (SAT®, SAT Subject Tests™, PSAT/NMSQT®², PSAT™ 10, PSAT™ 8/9 o Advanced Placement®), se requiere la autorización del estudiante (si tiene mínimo 18 años de edad) o de su padre, madre o tutor para que las escuelas puedan comunicar al College Board la información pertinente sobre dicha discapacidad.

Autorización para que la escuela pueda proporcionar información al College Board

Autorizo a (nombre de la escuela) _____

- a presentar copias de mis registros (de los registros de mi hijo o hija) que documenten la existencia de una discapacidad y la necesidad consecuente de recibir adaptaciones en la prueba, incluyendo, entre otra, información como el nombre, fecha de nacimiento, fecha esperada de graduación en la escuela preparatoria, género, escuela actual, dirección de correo del estudiante, identificación de la existencia de una discapacidad y fecha en la que se identificó por primera vez, descripción de la adaptación o adaptaciones de la prueba que se solicitan (consulte el reverso para más detalles);
- a, en caso necesario, revelar información adicional que esté bajo la custodia de la escuela y que el College Board requiera con el propósito de determinar mi elegibilidad para las adaptaciones de las pruebas del College Board; y
- a, en caso necesario, comentar con el College Board la discapacidad relevante y las necesidades de adaptación de la prueba.

Autorización para que el College Board reciba, conserve y use la información ofrecida por la escuela con el propósito de determinar la elegibilidad para realizar pruebas con adaptaciones

Autorizo al College Board a recibir y revisar la información presentada por mi escuela (la escuela de mi hijo o hija) y a comentar la discapacidad y las necesidades de adaptación pertinentes de las pruebas con el personal de la escuela y, de ser necesario, a consultar con otros profesionales médicos y/o educativos del personal del College Board o contratados por el College Board. La información presentada será usada solo con el propósito de determinar la elegibilidad para una adaptación aprobada por el College Board y no se comunicará a terceras partes, excepto en el caso de los subcontratistas del College Board (consulte el reverso para más detalles) que necesiten

conocer la información para brindar servicios relacionados con los exámenes. El personal, contratistas y subcontratistas de College Board con acceso a la información del estudiante están sujetos a las mismas reglas para la protección, no divulgación y destrucción de la información del estudiante que el College Board. Entiendo que las adaptaciones aprobadas serán válidas durante el año posterior a mi graduación esperada de la preparatoria (de la de mi hijo o hija).

Si tienen preguntas, los estudiantes o padres pueden ponerse en contacto con las oficinas de Servicios para estudiantes con discapacidades del College Board en el 866-917-9030 (opción 3).

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____

Firma del padre/madre/tutor: _____ Fecha: _____

Se requiere la firma del padre/madre o tutor si el estudiante es menor de 18 años.

Instrucciones para la escuela

Se debe contar con un consentimiento cuando se solicite una adaptación (o adaptaciones) de forma electrónica (vía SSD en línea). La escuela guardará este formulario de consentimiento, u otro parecido que compruebe que la escuela ha obtenido el consentimiento mediante el programa educativo individualizado (IEP) del estudiante, el plan 504, u otra documentación escolar, incluyendo el consentimiento documentado por correo electrónico o telefónico si la política distrital lo permite. No es necesario presentar este formulario o cualquier otra evidencia de consentimiento al College Board. Cuando se presente la solicitud de adaptaciones, se le pedirá al coordinador SSD de la escuela que verifique que en los archivos de la escuela se encuentra el formulario de consentimiento debidamente firmado. Antes de enviar la documentación al College Board, la escuela redactará toda la información personal que el College Board no requiera para evaluar las solicitudes de adaptaciones, incluyendo, entre otra, números de la seguridad social, información del seguro, información de contacto de los padres, y cualquier discapacidad, propósito o información objetiva que no sea relevante para la adaptación que se solicita.

¹Solo para estudiantes de Colorado.

²PSAT/NMSQT es una marca registrada de College Board y de National Merit Scholarship Corporation.

Datos requeridos de los estudiantes para las solicitudes

College Board requiere la siguiente información demográfica en todas las solicitudes de adaptación: nombre, fecha de nacimiento, fecha esperada de graduación en la preparatoria, género, escuela actual y dirección de correo del estudiante. Además, se le pide a la escuela que proporcione la siguiente información referente a la discapacidad del estudiante y las adaptaciones solicitadas:

- Pruebas del College Board a las que se va a presentar el estudiante

- Confirmación de que la escuela ha obtenido el consentimiento parental para presentar una solicitud de adaptación de las pruebas
- Descripción del tipo de discapacidad
- Identificación del momento en que ocurrió la discapacidad por primera vez, en un plazo igual o mayor de cuatro meses escolares
- Descripción de la adaptación o adaptaciones a la prueba que se solicitan
- Confirmación de que el estudiante recibe la adaptación requerida para las pruebas en la escuela
- Confirmación de que el estudiante cuenta en la actualidad con un IEP, plan 504 u otro plan formal
- Confirmación de que la adaptación o adaptaciones requeridas están incluidas en el plan del estudiante
- Fecha del primer plan (aproximada)

Información adicional

En algunos casos, se les podrá requerir a algunos estudiantes información adicional que corrobore la necesidad de adaptación que solicitan (por ejemplo, páginas pertinentes del plan formal, fecha de la evaluación más reciente, etc.) o copias de otra documentación que lo avalen.

Subcontratistas de College Board que tienen acceso a información de identificación personal del estudiante por su participación en el proceso de solicitud de adaptación

Alorica Inc.

- Alorica proporciona personal de atención al cliente para ayudar a College Board respondiendo a las llamadas que se reciben de padres y estudiantes. Tienen acceso a la información del estudiante que aparece en su cuenta en línea de College Board, la cual puede incluir nombre completo, dirección, fecha de nacimiento, género, grado de estudios, escuela, dirección de correo electrónico, número de identificación del estudiante, número de teléfono (si lo proporcionó), origen étnico y resultados de las evaluaciones.
- Alorica tiene acceso a SSD en línea incluyendo los datos requeridos y adicionales listados anteriormente.

Conduent Inc., antes conocida como Xerox

- Conduent no tiene acceso a SSD en línea o a la información del estudiante presentada mediante ese sistema; sin embargo, recibe y procesa los envíos recibidos de SSD en papel (envíos recibidos fuera del sistema SSD en línea) y tiene acceso al nombre completo del estudiante, dirección, fecha de nacimiento, escuela y dirección de correo electrónico.
- Conduent tiene acceso a la documentación enviada por padres o escuelas en relación con la solicitud del estudiante de adaptación para la prueba, **solo si es enviada por correo en lugar de subir esta información en línea.** Esto puede incluir nombre completo, fecha de nacimiento, graduación esperada de la preparatoria, género, escuela actual, dirección de

correo, tipo de discapacidad, adaptación requerida, si el estudiante recibe esa adaptación en las pruebas de su escuela, existencia de un IEP, plan 504 u otro plan formal actual, si la adaptación requerida está incluida en el plan del estudiante, fecha del primer plan, y cualquier información adicional referente a la documentación de la discapacidad del estudiante o de la solicitud de adaptación proporcionada por la escuela o los padres.

Educational Testing Service (ETS)

- ETS brinda actividades operativas para la administración de las pruebas de evaluación, incluyendo la seguridad de las pruebas, el apoyo telefónico para el personal de las escuelas referente a cuestiones que surjan el día de la prueba y solicitudes de adaptación, así como la generación de los informes de resultados en papel.
- ETS tiene acceso al nombre completo, dirección, fecha de nacimiento, género, grado escolar, escuela, dirección de correo (si la proporcionó), dirección de correo electrónico (si la proporcionó), número de teléfono (si lo proporcionó), origen étnico, número de identificación del estudiante, informes de resultados, respuestas al cuestionario opcional del estudiante (si las proporcionó) y SSD en línea, incluyendo los datos requeridos y adicionales listados arriba.

Pearson

- Pearson proporciona actividades operativas para la administración de las pruebas de evaluación, incluyendo el escaneo de las hojas de respuestas, la calificación de los ensayos e impresión/terminación.
- Pearson tiene acceso al nombre completo del estudiante, dirección, fecha de nacimiento, género, grado escolar, escuela, dirección de correo electrónico, número de teléfono (si lo proporcionó), origen étnico, número de identificación del estudiante y respuestas al cuestionario opcional del estudiante (si las proporcionó).